ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

Otorga "Condecoración Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme de Chillán Viejo, Chile", a la Presidenta de la República doña Michelle Bachelet Jeria.

DECRETO Nº 1470

Chillán Viejo, 11 de agosto del año 2009.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Acuerdo Municipal adoptado en la Sesión Extraordinaria Número 55 de 02 de septiembre de 2003, que creó la "Condecoración Libertador Bernardo O"Higgins Riquelme de Chillán Viejo, Chile"; la Sesión Ordinaria N° 22 de 04 de agosto de 2009, en la que el Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo aprobó la propuesta del Alcalde para otorgar la "Condecoración Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme de Chillán Viejo, Chile", a la **Presidenta de la República doña Michelle Bachelet Jeria**.

CONSIDERANDO:

Que en esta fecha, se conmemora un nuevo Natalicio del Libertador Don Bernardo O"Higgins Riquelme y encontrándose en su etapa final la ejecución del Proyecto Bicentenario "Remodelación Paseo Memorial Bernardo O"Higgins", se hace un deber reconocer a la Primera Autoridad del país su preocupación por celebrar el Bicentenario de la Patria con la realización de grandes obras, que entre otras finalidades, buscan afianzar el sentido patriótico e histórico a que toda nación tiene derecho.

Que, el referido proyecto unirá, dentro de nuestro Parque Monumental, el Mural de Piedra que relata la vida del prócer, el Museo Familiar donde descansan los restos de su madre y hermana con la Plaza de la Cultura y la Plaza Memorial, llegando a la Casa Consistorial "Mariscal Ruiz de Gamboa", produciéndose la unión espacial de los distintos hitos del Parque Monumental, el que simbólicamente se encuentra bajo el cuidado del monumento ecuestre del Prócer de la Patria, que da la bienvenida a la gente que llega a Chillán Viejo, ingresando por su principal avenida que lleva su nombre.

Que, es de toda justicia entonces, en esta simbólica fecha y en esta tierra, que vio nacer al Libertador, donde vivió sus primeros años y surgieron sus primeros sentimientos de amor por la patria, reconocer a la máxima autoridad del país el rescatar para las futuras generaciones la memoria, el ideario y el ejemplo del Libertador.

DECRETO:

1.- Otórguese la "Condecoración Libertador Bernardo O"Higgins Riquelme de Chillán Viejo, Chile", a la Presidenta de la República doña Michelle Bachelet Jeria.

2.- Hágase entrega a la homenajeada de la banda de rigor y copia de este Decreto, en la ceremonia que la comunidad Chillanvejana le ofrece a los Presidentes de Chile en esta histórica fecha.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

ON SECRETANO MUNICIPAN O

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE

FAL/UAV/FFV/GGB/ffv

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> Sra. Presidenta de la República, Alcaldía, Control, Arch. Secretaría Municipal, Relaciones Públicas y Of. de Partes.-